



# CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
CONSULADO DE COLOMBIA EN BARCELONA




**PERIODO:**  
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

## Introducción



El Consulado de Colombia en Barcelona cuenta con una circunscripción que abarca tres comunidades autónomas en el Reino de España: Cataluña, Aragón y el principado de Andorra. De acuerdo con el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC), a la fecha contamos con 80,964 colombianos inscritos en esta circunscripción y en el periodo en el que se rinde este informe se han realizado 46.746.590 tramites, siendo el cuarto consulado con más tramites de Colombia. En el presente informe se presentará nuestro trabajo en el consulado en cuanto a los trámites que se realizan, los consulados móviles, la atención a los privados de la libertad, a las víctimas y actividades que hemos realizado gracias al trabajo coordinado con el Programa de Colombia Nos Une.



## Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

## Alcance

Periodo del 1 septiembre del 2024 al 30 de septiembre del 2025 y dependencias involucradas.

## Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

## Información de gestión

- Se realizaron 12 consulados móviles en las ciudades de Lleida, Girona, Tarragona Y Zaragoza, atendiendo así a un total de 5.099 de connacionales a quienes se les dificulta acceder al consulado por largas distancias entre sus lugares de residencia y el Consulado.
- En el periodo evaluado, se abrieron 3 puestos nuevos de votación en Tarragona, Lleida y Girona permitiéndole a cientos de colombianos tener una mayor accesibilidad para ejercer el derecho del voto.
- La última cifra de DIVIPOL previa al inicio del periodo indicaba un total de septiembre del 2024 haciendo así un total de 32.851 de inscritos electorales y actualmente, esa cifra aumentó a 34.314.
- El Consulado implementó jornadas extendidas semanales exclusivamente para la inscripción electoral, mostrando unos resultados que casi doblan los que se habían ejecutado hasta la fecha. Desde inicios de septiembre al cierre de dicho mes se realizaron más de 1000 registros electorales de los cuales 984 fueron realizados de manera manual.
- Durante el periodo comprendido, el Consulado General de Colombia en Barcelona, a través de su servicio de asesoría jurídica, atendió 711 casos de connacionales, la mayoría mujeres en situación administrativa de residencia o irregularidad. Este acompañamiento incluyó orientación en temas de extranjería, apoyo en trámites ante la Oficina de Extranjería de Barcelona, emisión de conceptos jurídicos, revisión de documentos y respuesta a solicitudes de autoridades locales. Asimismo, se brindó asesoramiento técnico en materia contractual y en procesos consulares, como la expedición de salvoconductos y pasaportes, y se elaboraron informes jurídicos sobre sucesiones y convenios bilaterales.

En materia penitenciaria, se reportó que al 30 de septiembre de 2025 había 313 connacionales privados de la libertad en la circunscripción consular (261 en Cataluña, 48 en Aragón y 4 en Andorra). Durante este periodo, se realizaron visitas a seis centros penitenciarios, brindando asistencia directa a internos en Quatre Camins, Brians 1, Brians 2, Zuera, Andorra y

Lledoners. Además, se registraron 462 inadmisiones al territorio español en el aeropuerto de Barcelona – El Prat y 242 procedimientos sancionatorios de expulsión, de los cuales 29 concluyeron con resolución. Estos datos reflejan la amplitud del trabajo jurídico y la importancia del acompañamiento consular para proteger los derechos de los ciudadanos colombianos en el exterior.

- En articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el Consulado realizó actividades enfocadas en mujeres migrantes y brinda asistencia prioritaria a las mujeres embarazadas que acuden al Consulado diariamente a realizar sus trámites consulares, impactando el ODS 10: reducción de las desigualdades, meta 10.7: “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.
- Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y septiembre de 2025, el programa registró la atención de un total de 394 víctimas únicas, lo que representa el número de personas diferentes que accedieron a los servicios ofrecidos. En conjunto, estas personas realizaron 2.345 solicitudes de atención, cifra que refleja no solo la magnitud del trabajo desarrollado, sino también la recurrencia con la que las víctimas requirieron acompañamiento, orientación o apoyo en distintas etapas de su proceso. Este volumen de solicitudes permite observar una demanda sostenida y la confianza depositada en el servicio por parte de la población atendida a lo largo del año.
- AL finalizar el año 2024 en los meses octubre noviembre y diciembre se llevaron a cabo distintos proyectos como encuentros consulares en distintas ciudades, talleres formativos, ferias de emprendimiento, actividades artísticas y jornadas de salud. Se destaca el avance de los proyectos Casa Colombia Itinerante BCN, Fortalecimiento Empresarial, Formación con la UNAD y la caracterización de la comunidad en Andorra, que en conjunto beneficiaron a más de 12.700 personas. Luego, durante el 2025, se realizaron diversas actividades de integración y favorecimiento a la ciudadanía, orientadas a fortalecer los lazos comunitarios, promover la participación activa y generar espacios de encuentro entre las víctimas y la comunidad en general. Entre estas acciones destaca, la jornada realizada el 20 de julio, contó con una amplia participación y fue considerada un evento exitoso por el alto nivel de involucramiento ciudadano y el impacto positivo en la convivencia. Esta y otras iniciativas se han centrado en la construcción de entornos solidarios y participativos.

- Se demostró un interés de asistencia a población de vulnerabilidad como personas de la tercera edad o con movilidad limitada para atenderles sin cita y con prioridad en el Consulado, además de la posibilidad de realizar trámites como el certificado de supervivencia de manera virtual
- Se aplicaron los lineamientos gubernamentales de cuidado ambiental y se aprovecharon los espacios verdes que ofrece la ciudad de Barcelona para dar de baja los elementos obsoletos del Consulado.
- Debido a la alta demanda de trámites y asistencia consular durante el año y a la insatisfacción ciudadana causada por la insuficiente disponibilidad de citas, se ha iniciado el proceso de traslado a una nueva sede que permita ampliar el personal y ofrecer un espacio más cómodo para que los funcionarios del Consulado en Barcelona presten un servicio de mayor calidad a nuestros connacionales.



**Dirección:**

Pau Claris, N°102, 1º 1ª 08009, Barcelona, España.

**Horario de atención al público:**

lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. (Trámites que no requieren cita se atenderán hasta la 1:00 p.m.)

**Tramites, dudas y servicios:**

cbarcelona@cancilleria.gov.co

**Formulario de quejas y reclamos a través del canal de Cancillería**

<https://www.cancilleria.gov.co/help/requests>

